



RESOLUCION R-Nº 1265-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte N° 24.642/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la COMISIÓN de INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita adelanto de fondos por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) para la compra del Servidor previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16).

QUE es primordial y urgente la compra del servidor solicitado dado la necesidad de acceder al catálogo Regional Universitario Accesible en línea, para buscar, recuperar y visualizar información bibliográfica desde un solo punto de acceso para uso de alumnos, docentes y personal de apoyo universitario, principalmente alumnos con discapacidad para quienes se elabora material de estudio adaptado.

QUE a fs. 23 vta. el SECRETARIO ADMINISTRATIVO autoriza la compra del bien mencionado, con carácter de urgente, dado que el plazo de ejecución del proyecto y la presentación de la rendición de cuentas del mismo vence el 31 de agosto de 2019, asimismo autoriza una afectación preventiva adicional, teniendo en cuenta el precio actual del bien objeto de la compra.

Que la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió, mediante PrAC N° 82/19, a la afectación de los fondos para la compra mencionada por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000,00).

QUE a fs. 33, obra Factura N° 00000263 de la compra efectuada por el importe de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00) y a fs. 29 se adjunta informe técnico emitido por la Dra. GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD referido a la utilidad del Servidor objeto de la compra.

QUE el presente caso está contemplado en el Art. 14 y 19 del Decreto 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y en consecuencia Autorizar el pago de la Factura "B" N° 00000263, perteneciente a la Firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00), por la compra de un Server Lenovo ST50+ADAPTADOR DIGITALPORT A HDMI, y HD SATA LENOVO 1TB 3.5' 7.2k 512N, previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a las siguientes Partidas del Presupuesto para el corriente ejercicio:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte N° 24.642/18

- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 40.000,00
- R.0020.013.006.017.16.01.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 70.544,00

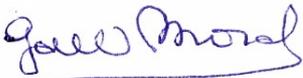
ARTÍCULO 3º: Desafectar la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$4.456,00) de la partida mencionada en el Art. 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1265-2019